H. Cámara de Diputados de la Nación Presidencia 977-D-19 OD 1622

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º-Transfiéranse a título gratuito al "Club Social y Cultural Deportivo Penales", previa mensura y registro de la misma, el dominio y todos los derechos y acciones que el Estado nacional posee sobre una fracción de treinta mil metros cuadrados del total del predio que cuenta con 257 hectáreas, perteneciente a un inmueble propiedad del Estado nacional – Ministerio de Justicia de la Nación – Servicio Penitenciario Nacional (Unidad Nº 4), sito en Avenida Pueyrredón Nº1099 de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Art. 2°- El "Club Social y Cultural Deportivo Penales" deberá destinar el inmueble al desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales, no pudiéndose modificar su destino.

Art. 3°- Se establece un plazo de diez (10) años para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 2°, vencido el cual sin que mediare observancia, procederá la retrocesión de dominio de esta transferencia de pleno derecho.

H. Cámara de Diputados de la Nación 977-0-19 OD 1622 21

Art 4°- Los gastos que demanden la transferencia de la titularidad del inmueble que se detalla en el artículo 1° de la presente ley estarán a cargo exclusivo del beneficiario.

Art. 5°- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes a los efectos de concluir la transferencia de la titularidad del inmueble que se detalla en el artículo 1° en el término de ciento veinte (120) días de entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 6°- La escritura traslativa de dominio se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, como asimismo los trámites de inscripción respectivos.

Art. 7°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



